

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Calle del Doctor Fleming, número 30, a la que se asigna el número de identificación 01-8-02.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia. Via Augusta, número 162, a la que se asigna el número de identificación 10-7-11.
Barcelona.—Agencia. Avenida del General Sanjurjo, número 33, a la que se asigna el número de identificación 10-7-12.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla.—Agencia. Calle Asunción, número 67, a la que se asigna el número de identificación 41-5-02.

Demarcación de Hacienda de Valencia

Valencia.—Agencia. Calle Jesús, número 92, a la que se asigna el número de identificación 46-6-02.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 3 concedida al Banco Popular Español para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 3, concedida en 30 de septiembre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Logroño

Logroño.—Sucursal: Calle Miguel Villanueva, números 6 y 7, a la que se asigna el número de identificación 29-3-02.

Demarcación de Hacienda de Santander

Santander.—Sucursal: Calle Emilio Pino, número 6, a la que se asigna el número de identificación 39-8-01.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Castellón.—Sucursal: Plaza de la Paz, número 5, a la que se asigna el número de identificación 14-13-01.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Tenerife.—Sucursal: Calle Villalba Hervás, número 5, a la que se asigna el número de identificación 38-9-01.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Badajoz.—Sucursal: Calle Meléndez Valdés, números 39 y 39 A, a la que se asigna el número de identificación 08-10-01.

Demarcación de Hacienda de Palencia

Palencia.—Sucursal: General Franco, número 6, a la que se asigna el número de identificación 35-10-01.

Madrid, 27 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 38 concedida al Banco de Valencia para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a la sucursal que se indica.

Visto el escrito formulado por el Banco de Valencia solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en la sucursal que ha establecido en Alicante,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 38 concedida en 13 de octubre de 1964 al Banco de Valencia se considere ampliada a la sucursal que ha establecido en la avenida de José Antonio, número 14, de Alicante, a la que se asigna el número de identificación 04-8-05.

Madrid, 27 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 2 concedida al Banco Central para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco Central solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 2 concedida en 30 de septiembre de 1964 se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia urbana número 22: Calle de Sanz, número 397, a la que se asigna el número de identificación 10-2-49.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

El Coronil.—Sucursal: Calle San Roque, número 15, a la que se asigna el número de identificación 41-2-15.

Demarcación de Hacienda de Zaragoza

Zaragoza.—Agencia urbana número 4.—Avenida de Madrid, número 181 (barrio Delicias), a la que se asigna el número de identificación 50-2-15.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se amplía la autorización número 39 concedida al Banco de Aragón para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por el Banco de Aragón solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 39 concedida al Banco de Aragón en 13 de octubre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Burgos

Burgos.—Sucursal: Calle de la Moneda, número 7, a la que se asigna el número de identificación 11-9-01.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Murcia.—Sucursal: Gran Via José Antonio, número 3, a la que se asigna el número de identificación 32-15-01.

Madrid, 28 de agosto de 1965.—El Director general, Manuel Aguilar.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de agosto de 1965 por la que se clasifica como de Beneficencia particular la «Agregación de Fundaciones de la Provincia de Oviedo».

Ilmo. Sr.: Visto el presente expediente sobre clasificación de la fundación denominada «Agregación de Fundaciones de la Provincia de Oviedo», que ha sido remitido a este Ministerio por la Junta de Beneficencia de la expresada provincia, y

Resultando que por acuerdo de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales de 11 de octubre de 1962 se ordenó a la Junta Provincial de Beneficencia de Oviedo se procediera a la incoación del expediente de refundición de las fundaciones que a continuación se relacionan: «Asilo Cano Mata Vigil», en Oviedo; «Cofradía de la Magdalena», en Oviedo; «Obra Pía de Valdés» en Oviedo; «Obra Pía de Rom», en Tineo; «Obra Pía de Cubillas», en Candamo; «Obra Pía de Piñola», en Infesto; «Obra Pía de Mieres», en Mieres; «Don José García Fernández», en San Martín de Podes; «Dolores Calayeta», en Llanes; «Obra Pía de Queipo», en Tineo; «Obra Pía de Tineo», en Tineo; «Caridad Vegadense», en Vegadeo; «Ana Fernández Fernández», en Villaviciosa y Amadi; «Obra Pía de Vigil» en Cabueñes; «Obra